|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C18/107-S** |
|  | **20 de abril de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Resumen de los debatesde lacuarta Sesión Plenaria |
| Viernes, 20 de abril de 2018, de las 09.05 a las 12.15 horasy de las 14.30 a las 14.45 horas |
| **Presidente**: Sr. R. Ismailov (Federación de Rusia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Informe sobre los preparativos de la CMR-19 | [C18/27](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0027/es) |
| 2 | Actividades de la UIT para el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC (continuación) | [C18/76](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0076/es) |
| 3 | Intensificación de la presencia regional | [C18/25](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0025/es), [C18/85](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0085/es),[C18/86](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0086/es), [C18/99](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0099/es) |
| 4 | Declaración de la Ministra de Desarrollo de la Economía Digital y de Correos de Burkina Faso | – |
| 5 | Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023 (GTC-PEF) | [C18/64](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0064/es) |

# 1 Informe sobre los preparativos de la CMR-19 (Documento [C18/27](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0027/es))

1.1 El Director adjunto de la BR presenta el Documento C18/27 e informa al Consejo de los preparativos para la AR-19 y la CMR-19, que se celebrarán en Sharm el-Sheikh, Egipto, del 21 al 25 de octubre y del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019, respectivamente.

1.2 El Excmo. Sr. Yasser ElKady, Ministro de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Egipto, da las gracias a los Estados Miembros por haber aceptado la oferta de su Gobierno de acoger la AR-19 y la CMR-19 y les asegura que se hará todo lo necesario para que ambos eventos se salden con éxito. Anuncia que su país se presentará a la reelección al Consejo y presentará la candidatura del Dr. Elsayed Azzouz a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en la PP-18.

1.3 Se presenta al Consejo un breve vídeo sobre los atractivos de Sharm el-Sheikh y las obras que se están realizando para ampliar el lugar de celebración de la Conferencia.

1.4 Los consejeros dan las gracias al Gobierno de Egipto por acoger la AR-19 y la CMR-19 y expresan su agradecimiento por los esfuerzos que se están invirtiendo para garantizar su éxito. Subrayan la importancia de los preparativos expuestos en el § 2.4 del Documento C18/27, se comprometen a prestar el apoyo que sea necesario e instan a la Secretaría y al Gobierno de Egipto a colaborar para garantizar que las instalaciones estén listas a tiempo. Se llama la atención sobre la necesidad de proporcionar servicios logísticos a la llegada y a la salida y durante el transcurso de la propia conferencia, así como seguridad y protección para los delegados a la llegada y a la salida y durante el transcurso de la propia conferencia.

1.5 En respuesta a las inquietudes manifestadas por dos consejeros, el Sr. ElKady dice que no se están escatimando esfuerzos en garantizar la logística necesaria para la llegada, la estancia y la partida de los participantes en la Conferencia, para garantizar su seguridad y protección y para garantizar la disponibilidad de las instalaciones de TI necesarias.

1.6 El Director adjunto de la BR dice que la Oficina ha entablado un constructivo diálogo con el país anfitrión sobre todos los aspectos relativos a la organización y que el país anfitrión se ha mostrado receptivo a las solicitudes formuladas.

1.7 El Vicepresidente del Consejo (Dr. Elsayed Azzouz) dice que hay un comité intergubernamental trabajando bajo la supervisión del Sr. ElKady para garantizar que se cumplen todos los requisitos de TIC y logística. Dicho esto, el éxito de la CMR-19 depende de la participación de los Estados Miembros. Los Grupos Regionales deben buscar soluciones de consenso para los puntos del orden del día de la CMR-19, siempre que sea posible.

1.8 El Secretario General dice que ha aprovechado sus últimos viajes a Egipto y Sharm el-Sheikh para abordar los problemas de seguridad y logística con el Sr. ElKady y el Presidente de Egipto. Le ha sorprendido el firme apoyo del Presidente a las TIC y la UIT y se le ha asegurado que se está haciendo todo lo necesario para garantizar el éxito de ambos eventos.

1.9 Se **toma nota** del Documento C18/27.

# 2 Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC (continuación) (Documento [C18/76](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0076/es))

2.1 El Presidente recuerda a los consejeros que el Documento C18/76 se examinó brevemente durante la tercera sesión plenaria.

2.2 Un consejero, refiriéndose a la afirmación del Documento C18/76 de que "se invita a los miembros de la UIT a que comuniquen sus inquietudes futuras acerca de la seguridad de los IMEI directamente a la GSMA y el 3GPP, respectivamente", dice que seguramente la UIT, y en particular la TSB, debe estar estudiando las cuestiones planteadas al respecto por los miembros en una de las Comisiones de Estudio del UIT-T.

2.3 Otro consejero se muestra complacido por las medidas adoptadas por la GSMA para recopilar datos y tomar medidas concretas, pero señala también que la GSMA es consciente de que no es una solución duradera. La UIT ha adoptado diversas Resoluciones sobre las repercusiones de los dispositivos falsificados, por lo que el UIT-T debería pedir a la GSMA más información, incluso sobre los plazos previstos. Habida cuenta de que la Resolución 97 (Hammamet, 2016) da al UIT-T el mandato de solucionar el problema de la manipulación y la falta de fiabilidad de los identificadores exclusivos, pide que la TSB tome medidas en este sentido y rinda informe al respecto a la reunión del Consejo de 2019. La TSB podrá basarse en el resumen de los debates de la presente reunión para llevar a cabo esta misión.

2.4 Varios consejeros se muestran de acuerdo con los anteriores oradores. La manipulación de los identificadores exclusivos de dispositivos de telecomunicaciones es un problema al que se enfrentan todos los miembros y es especialmente grave para los países en desarrollo. En lugar de crear nuevos identificadores exclusivos, se han de tomar medidas para garantizar que los identificadores existentes puedan almacenarse de manera segura en los dispositivos y no puedan manipularse, además de encontrar medios para detectar clones y diferenciarlos de los dispositivos genuinos. Además, como ya ha indicado otro consejero, los proyectos para crear bases de datos de almacenamiento de los IMEI de dispositivos móviles y, así, evitar la falsificación, fracasarán si los IMEI pueden cambiarse o duplicarse. Por consiguiente, las Comisiones de Estudio del UIT-T, y en particular la Comisión de Estudio 11, deben seguir elaborando recomendaciones, informes técnicos y directrices para solucionar los problemas que plantea la falsificación, de conformidad con las Resoluciones 96 (Hammamet, 2016) y 97 (Hammamet, 2016).

2.5 Al abordar las propuestas de futuro presentadas por el Director adjunto de la TSB y dos consejeros, el Presidente recuerda al Consejo que en la Resolución 97 se resuelve "que el UIT-T, en colaboración con los organismos de normalización pertinentes, elabore soluciones para el problema de la duplicación de identificadores únicos". Sugiere que, al tiempo que toma nota del Documento C18/76, el Consejo acuerde invitar al Director de la TSB a seguir trabajando sobre este asunto con la GSMA y solicitar al GANT que encargue a las Comisiones de Estudio pertinentes la solución al problema de los identificadores únicos, rindiendo cuenta de los resultados a la reunión de 2019 del Consejo.

2.6 Así se **acuerda**.

2.7 Aun estando de acuerdo con la conclusión del Presidente, un consejero señala que en la UIT la normalización depende de las contribuciones presentadas, por lo que sería más conveniente pedir a los Estados Miembros que contribuyan a los trabajos de las Comisiones de Estudio.

2.8 El Director de la TSB dice que el UIT-T seguirá dialogando con la GSMA e identificará de qué manera la TSB puede resolver los problemas. También proseguirá el diálogo con las Comisiones de Estudio, para las que también considera que las contribuciones de los Estados Miembros son fundamentales. Se rendirá cuenta de los resultados al Consejo en su reunión de 2019.

# 3 Fortalecimiento de la presencia regional (Documentos [C18/25](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0025/es), [C18/85](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0085/es), [C18/86](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0086/es) y [C18/99](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0099/es))

3.1 El Director adjunto de la BDT presenta el Documento C18/25, en el que se informa sobre la aplicación de la Resolución 25 (Rev. Busán, 2014), con el suplemento del Documento [C18/INF/6](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0006/es).

3.2 Los consejeros agradecen el Informe y alaban el valioso trabajo de las Oficinas Regionales y de Zona y los proyectos que lleva a cabo la BDT, sobre todo en lo que a capacitación se refiere. Algunos consejeros señalan en particular algunas iniciativas concretas en sus regiones y se insiste en la importancia de la participación de múltiples partes interesadas. Se subraya la importancia de intensificar la cooperación entre la UIT y otras organizaciones en las Américas para la materialización de las Iniciativas Regionales.

3.3 Un consejero dice que la Oficina Regional de la UIT para las Américas debería disponer de un mecanismo para garantizar la plena y equitativa participación de todos los miembros de la región en los procesos preparatorios de las grandes conferencias de la UIT. La celebración de reuniones preparatorias previas a las conferencias contribuiría a la definición de posturas regionales comunes. Otro consejero señala el estrecho vínculo existente entre las organizaciones regionales y la Oficina de la UIT para los países de la CEI. Otro consejero se muestra complacido de la notable mejora en la cooperación con la Comisión Europea y confía en que se perpetuará la iniciativa de celebrar seminarios para dos Oficinas Regionales.

3.4 Un consejero señala que cerca del 95% de los proyectos ejecutados en 2017 se financió con recursos extrapresupuestarios.

3.5 Dos consejeros subrayan la importancia de garantizar que las Oficinas Regionales y Zonales dispongan de los recursos humanos y financieros necesarios, incluida la asistencia especial de los demás Sectores de la UIT, para llevar a cabo actividades en los tres Sectores de la Unión. Convendría que los Sectores estrecharan su cooperación para evitar la duplicación de los trabajos y que la UIT invierta más esfuerzos en movilizar recursos extrapresupuestarios. Debe presentarse información más detallada en el Informe sobre la aplicación del Plan Operacional del UIT-D.

3.6 El observador de Belarús se congratula de la creación del segundo centro de formación y acceso a Internet para personas con deficiencias auditivas en su país y alaba la aprobación de principios por el Consejo de 2017 de la propuesta de elevar la categoría de la Oficina Zonal de la UIT para los países de la CEI a Oficina Regional.

3.7 El Director adjunto de la BDT, en respuesta a las observaciones formuladas, dice que la BDT fomenta el traslado de funcionarios profesionales de bajo nivel y ha elaborado directrices a ese respecto. El desglose de la dotación de personal de las Oficinas Regionales y Zonales figura en el Anexo 6 al Documento C18/INF/6 con información sobre los puestos creados. Se está haciendo lo posible por fomentar la integración e involucrar a todos los países de cada región en los eventos celebrados por las Oficinas Regionales. La UIT reconoce la importancia de las asociaciones y da prioridad a la captación de recursos financieros externos. Los informes sobre la aplicación del Plan Operacional se publican periódicamente.

3.8 Se **toma nota** del Documento C18/25.

3.9 El consejero de India presenta en el Documento C18/85 una contribución de su país, Bangladesh, Burkina Faso y Nigeria, que cuenta con el apoyo activo de los observadores de Afganistán, la República Islámica de Irán y otros países, para el establecimiento en la India de un Centro de Innovación Tecnológica y una Oficina Zonal de la UIT para Asia Meridional. Dado que la Administración india asumiría todos los costes logísticos y de recursos humanos, esta propuesta no tendría repercusiones financieras para la UIT. Aprovecha la oportunidad para anunciar que su país se presentará a la reelección al Consejo.

3.10 Una serie de consejeros apoya la propuesta de India, con la que se aumentaría el desarrollo de las TIC y se incrementaría la presencia regional de la UIT en una región muy poblada, señalando su satisfacción por que ello no tenga repercusiones financieras para la Unión. Algunos de los que apoyan la propuesta señalan que toda decisión al respecto corresponde a la Conferencia de Plenipotenciarios.

3.11 Un consejero, si bien señala que es necesario que la UIT tenga más en cuenta a los países de Asia Meridional, pregunta si existen criterios específicos para escoger a los posibles países candidatos y si se lleva a cabo un proceso de consultas con los Estados concernidos, incluida una evaluación de los beneficios para la subregión en su conjunto. Los países de la subregión deben debatir este asunto más detalladamente para asegurarse de la viabilidad de la iniciativa. Otro consejero comparte esta opinión y señala que se necesita una mayor orientación para el establecimiento de Oficinas Zonales.

3.12 Una observadora presenta brevemente las medidas que está tomando su país para fomentar el desarrollo de las TIC y manifiesta su apoyo a la propuesta india.

3.13 El Director de la BDT, señalando que es necesario que la UIT se acerque a sus miembros, dice que la Secretaría no dispone de criterios específicos para el establecimiento de Oficinas en el terreno. La definición de esos criterios correspondería al Consejo.

3.14 El Presidente, tras hacer un repaso de las opiniones expresadas, sugiere no tomar una decisión hasta que el tema se haya debatido en la Comisión Permanente de Administración y Gestión.

3.15 Así se **acuerda**.

3.16 El consejero de India, con el apoyo de otros dos consejeros, dice que el Consejo es perfectamente competente para tomar una decisión sobre la propuesta presentada en el Documento C18/85. Hubiese preferido que se tomase una decisión en esta reunión, dados los apoyos que ha recibido la propuesta y que ello no tendrá consecuencias financieras para la UIT.

3.17 El consejero de Arabia Saudita presenta el Documento C18/86, que contiene varias propuestas para fomentar la participación de expertos de los países en desarrollo y menos adelantados en los eventos de la UIT, en particular los de mayor importancia. En el documento se debe indicar que se ha de utilizar el personal de la Unión para reforzar la capacidad de las Oficinas Regionales y Zonales.

3.18 El consejero de Cuba está a favor de las medidas presentadas en el Documento C18/86 y señala preocupado la reducción del número de becas concedidas en 2017. Se ha de presentar a la PP-18 un informe completo sobre las becas concedidas durante el periodo 2015‑2018. Para fomentar la participación equilibrada en las reuniones de la Unión de los países en desarrollo, incluidos los PMA, además de otros, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, la PP-18 debe adoptar criterios e indicadores específicos para la concesión de becas.

3.19 Numerosos consejeros manifiestan su apoyo a las propuestas de Arabia Saudita, señalando la importancia de que los recursos de la UIT, incluido su personal, se utilicen eficazmente.

3.20 Los consejeros también apoyan las sugerencias de Cuba y un consejero y un observador añaden que también se necesitan criterios para determinar la utilización de los idiomas oficiales.

3.21 El Director de la BDT dice que esa Oficina ya está aplicando algunos de los elementos que figuran en la contribución de Arabia Saudita, incluida la utilización de expertos de los países y la organización de iniciativas comunes entre regiones.

3.22 El Presidente dice que el Documento C18/86 se transmitirá a la Comisión Permanente de Administración y Gestión para la consideración de sus repercusiones financieras.

3.23 Así se **acuerda**.

3.24 El consejero de México presenta el Documento C18/99, en el que se enumeran algunos pasos para la aplicación de la Resolución 25 (Rev. Busán, 2014) sobre el fortalecimiento de la presencia regional y se formulan algunas recomendaciones.

3.25 Los consejeros acogen con beneplácito el Documento C18/99. Se sugiere que el Secretario General incluya en su Informe sobre el fortalecimiento de la presencia regional un análisis de las recomendaciones de la DCI, además de una evaluación de la aplicabilidad de cada recomendación y su estadio de ejecución. Se apoyó que se siga examinando el fortalecimiento de las Oficinas Regionales. Se señaló que la transferencia de funciones propuesta, incluido el posible traslado de la supervisión y el mandato de las oficinas regionales de la BDT a la Secretaría General, exigiría modificar el Artículo 21 de la Constitución. También hubo voces a favor de que la PP-18 cree un Grupo de Trabajo sobre la intensificación y mejora de la presencia regional.

3.26 El Presidente dice que se ha de pedir a los países que tengan en cuenta el Documento C18/99 a la hora de revisar la Resolución 25 (Rev. Busán, 2014).

3.27 Se **toma nota** del Documento C18/99.

# 4 Declaración de la Ministra de Desarrollo de la Economía Digital y de Correos de Burkina Faso

4.1 La Sra. Hadja Fatimata Ouattara, Ministra de Desarrollo de la Economía Digital y de Correos de Burkina Faso, anuncia que su país se presentará a la reelección al Consejo y presentará la candidatura del Sr. Brahima Sanou al cargo de Vicesecretario General en la PP-18.

# 5 Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023 (GTC-PEF) (Documento [C18/64](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0064/es))

5.1 El Presidente del GTC-PEF presenta el Documento C18/64, donde se reproducen sucintamente los debates del Grupo de Trabajo, y sus cinco addenda, que contienen los proyectos de Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023 propuestos.

5.2 Los consejeros manifiestan su agradecimiento al GTC-PEF y su Presidente por el trabajo realizado. Aunque no siempre con facilidad, las deliberaciones del Grupo de Trabajo se han celebrado con espíritu de cooperación y, en último término, han dado frutos.

5.3 El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del Informe, considerar los addenda 1 a 4 al mismo revisados por el Consejo y someterlos a la Conferencia de Plenipotenciarios para su adopción. El Addéndum 5 (proyecto de Plan Financiero para 2020-2023) se revisará más detalladamente en la Comisión Permanente de Administración y Gestión.

5.4 Así se **acuerda**.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO R. ISMAILOV

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_